



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 30 OCT 2023

Expediente N° SO-19.425/2023.-
Resolución N° SO-640/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 524/2023 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se designa al Sr. Gustavo Adrián Giménez, D.N.I. N° 29.459.554, como Personal Nodocente en carácter de No Permanente, para cumplir funciones como Electricista-Durleto perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Tramo Inicial del Decreto N° 366/06 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, con retribución equivalente a una Categoría 07, a partir del 01 de septiembre de 2023 y por el término de ocho (8) meses o hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso, lo que ocurra primero.

Que, Dirección de Registro y Control de Personal de la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta, solicita la modificación del Artículo 1° de la Resolución N° SO-524/2023, en lo que respecta al Cargo.

Que, asimismo solicitan la incorporación de Misiones y Funciones y Dependencia Jerárquica, a la Resolución de referencia.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde hacer lugar a lo solicitado por Dirección de Registro y Control de Personal de la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-524/2023, en lo que respecta al cargo de designación del Sr. Gustavo Adrián Giménez, D.N.I. N° 29.459.554, quedando de la siguiente manera:

"Tener por designado al Sr. Gustavo Adrián Giménez D.N.I. N° 29.459.554, para cumplir funciones en el cargo de Electricista - Durleto - Personal de Apoyo de Mantenimiento, Producción o Servicios Generales, Categoría 07, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción o Servicios Generales, Tramo Inicial, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, en carácter de No Permanente, dependencia Jerárquica en Jefatura División Servicios Generales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de septiembre de 2023 y por el término de ocho (8) meses o hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso, lo que ocurra primero"





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° SO-19.425/2023.-
Resolución N° SO-640/2023.-

ARTICULO 2º: Incorporar la Misión y las Funciones del Cargo a la Resolución N° SO-524/2023, quedando de la siguiente manera:

MISIÓN:


- Realizar tareas de colocación de durlock y de instalaciones eléctricas que atiendan a las necesidades y que sean sinónimo de seguridad y confianza en la Sede Universitaria.

FUNCIONES:

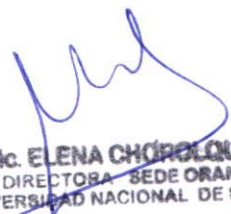
- Realizar tareas referidas a armado de estructuras para placas de yeso, construcción y mantenimiento.
- Realizar tareas de mantenimiento de la red eléctrica tanto en media y baja tensión.
- Tener conocimientos en reparación de tableros y todas sus protecciones.
- Realizar mantenimiento del sistema de circuito cerrado de televisión.
- Realizar tareas como movimiento de cargas en altura (aire acondicionado), torres de iluminación, columnas de alumbrado, trabajos de techos, azoteas y muros de edificios.
- Excavación manual de pozos y zanjas para instalaciones subterráneas, montaje de columnas de alumbrado, puesta a tierra.
- Desarrollo de toda otra función que haga al cumplimiento de la misión del cargo.

ARTICULO 3º: Elevar la presente resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia al Consejo Asesor, Interesado, División de Servicios Generales, Vicedirección, Secretarías de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA